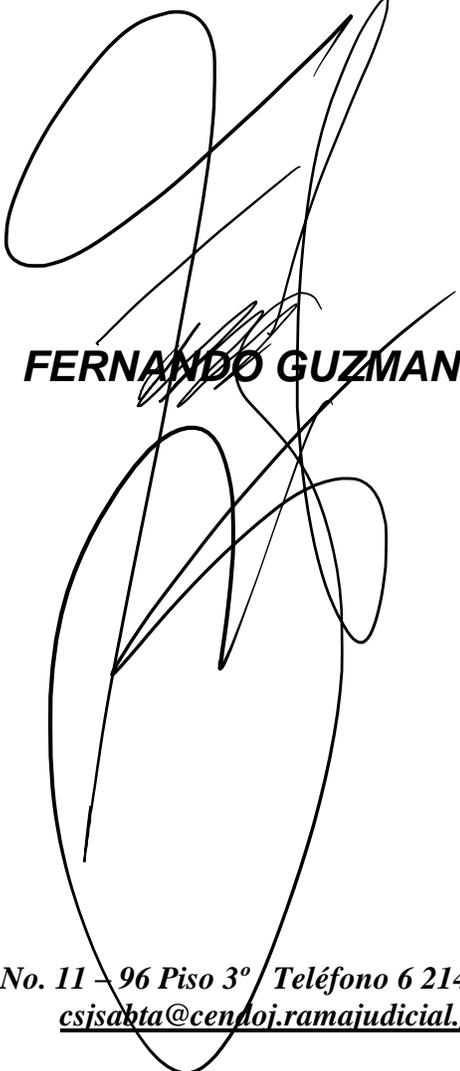




EL SECRETARIO GENERAL

HACE CONSTAR

Que el día de hoy **7 de octubre de 2021** siendo las 8:00 a.m. y durante el término de cinco (5) días hábiles se encuentran fijadas para su notificación en el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá las **Resoluciones Nos. CJR21-0469, CJR21-0470, CJR21-0471, CJR21-0472, CJR21-0473, CJR21-0474, y CJR21-0475** *“Por medio de las cuales se resuelven unos recursos de apelación interpuestos en contra de las resoluciones que expidieron los respectivos Registros de Elegibles dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá y Administrativo de Cundinamarca, convocado mediante Acuerdo CSJBTA17-556 del 06 de octubre de 2017”.*



FERNANDO GUZMAN A.